

ACAIP

Queja por la actuación de un Jefe de Servicios de la Unidad de Preventivos a la hora de modificar el Libro de Servicios y destinar a dos funcionarias a módulos de hombres, habiendo funcionarios suficientes de servicio

Picassent, 7 de Enero de 2008

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
DE VALENCIA
REGISTRO GENERAL

9 8 FEB. 2008

N.º
ENTRADA

Sr. Director:

Alberto en calidad de delegado sindical en el Establecimiento Penitenciario de Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a interponer **QUEJA por la actuación de un Jefe de Servicios de la Unidad de Preventivos a la hora de modificar el Libro de Servicios y destinar a dos funcionarias de II.PP. a Módulos de Hombres, habiendo funcionarios suficientes durante esos servicios**, todo ello concretado en los siguientes HECHOS:

Primero.- En múltiples ocasiones por parte de este Sindicato hemos denunciado las arbitrarias modificaciones que se realizan de forma continuada por parte de este Jefe de Servicios del Libro de Servicios de la Unidad de Preventivos. Asimismo, hemos puesto en su conocimiento, y en el de otros responsables del Centro, las alteraciones de los relevos acordados a la hora de la comida de los funcionarios, alteraciones que no respondían a ninguna necesidad del servicio, ni a lógica ninguna, sino a un capricho personal.

Segundo.- En esta ocasión, este Jefe de Servicios, que parece no estar sujeto a ningún tipo de norma, por su cuenta y riesgo, destinó el pasado día 4 de Enero a dos funcionarias a dos Módulos de Hombres, cuando había funcionarios suficientes durante el servicio.

Tercero.- Así, destinó a una funcionaria al Módulo 18, y a otra al Módulo 25. Esta decisión, lógicamente, provocó gran desconcierto e indignación, tanto entre las funcionarias afectadas, como entre el resto de compañeras. Tras la publicación del último concurso de traslados niveles 15 al 22, en el que las plazas de genérico hombres/mujeres y encargados hombres/mujeres pueden ser solicitadas tanto por hombres como mujeres, parecía estar claro que, salvo necesidades excepcionales del servicio, los funcionarios lo prestarían en módulos de hombres, y las funcionarias en módulos de mujeres, salvo que **voluntariamente** hubieran solicitado otra plaza.

ACAIP

Asimismo, según las informaciones que obran en poder de este Sindicato, en la pasada reunión de Directores celebrada en Madrid el pasado mes de Diciembre, se dieron instrucciones en este sentido.

En concreto ese día no se daban esas necesidades del servicio, ya que había varios módulos cubiertos con un número mayor de funcionarios de lo habitual.

Cuarto.- Es evidente que este Jefe de Servicios tomó la decisión por su cuenta y riesgo, pues, hasta donde ha tenido conocimiento este Sindicato, cuando por parte de esa Dirección se tuvo conocimiento de los hechos, se corrigió la misma.

Quinto.- Una de las funcionarias, fue destinada a hacerse cargo del Taller de Jóvenes-Mujeres. Por ello, a la hora de la salida de internos al Taller se dispuso a pasar lista nominal de los internos que salían al mismo. Pues bien, el mencionado Jefe de Servicios, le **ordenó** que no lo hiciera, y que dejara salir a todos los internos que manifestaran su intención de hacerlo, algo que nos parece además de contrario al buen orden y funcionamiento del Centro, totalmente ilegal.

Sexto.- Esta funcionaria, junto a la procedente del Módulo 22, tuvieron que hacerse cargo del arriba mencionado taller, en el cual ese día había 106 internos y 23 internas. Pues bien, precisamente ese día, se produjo una pelea entre dos internos, por lo que las dos funcionarias que se encontraban en el taller llamaron por el walkie solicitando ayuda, habiendo cesado ya la pelea cuando estos refuerzos llegaron. No sabemos si la pelea fue casual, o precisamente se aprovechó que hubiera dos funcionarias ese día en el mismo para ajustar cuentas pendientes, lo que si está claro es que los internos acudieron a la Oficina del Taller más de lo habitual, y en un tono y actitud diferentes a los normales. (eso teniendo en cuenta que se supone que al ser internos de los "módulos de respeto" deberían tener un mejor comportamiento)

Séptimo.- En este Sindicato no entendemos como el citado Jefe de Servicios puede "campar por sus anchas", haciendo y deshaciendo, sin que nadie le ponga freno. No es de recibo que se empleen horas y horas en acordar un sistema de rotaciones, y luego llegue él, en un momento, y se lo salte, porque le da la gana (solo hay que mirar el Libro de Servicios cuando él trabaja).

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

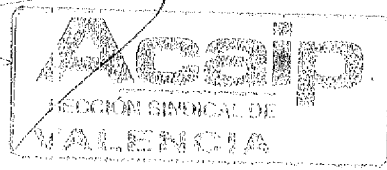
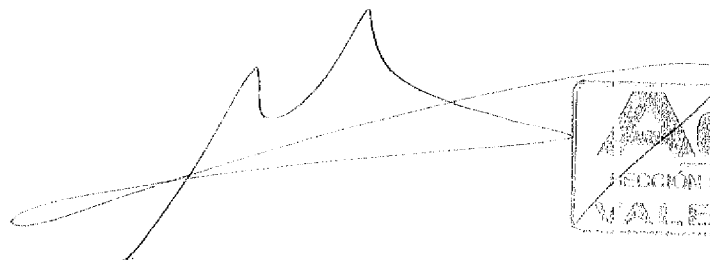
<http://www.acaip.info>

Acaip

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

- 1/ Se impartan a **todos** los Jefes de Servicios instrucciones claras sobre como proceder en el tema que trae objeto al presente escrito, al efecto de que no puedan alegar desconocimiento al respecto.
- 2/ Se recuerde al Jefe de Servicios citado la existencia de un acuerdo sobre rotaciones en el Centro, entre la Dirección y los Sindicatos, y que el mismo, no debe saltarse por caprichos personales.
- 3/ Se recuerde al citado Jefe de Servicios la existencia de un cuadrante de relevos para la hora de comida de los funcionarios, que debe ser igualmente respetado, no modificado como premio o castigo a su voluntad, salvo que él pueda proponer uno más adecuado, en cuyo caso debería hacerlo por escrito para su estudio.

Todo lo que se pide en Picassent, a siete de Enero de dos mil ocho.



Fdo. Alberto
Deleg. **Acaip** E.P. Valencia

SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA

ACAIP VALENCIA, E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>